Dictamen Nº 12/2.013.-

AL : **C.P. Lilian Suárez,** Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre CD Nº 01/2.013 "Servicio de Publicaciones – Ad Referéndum Presupuesto 2.013", respecto a la falta de disponibilidad presupuestaria para satisfacer el monto previsto en el llamado

FECHA : 25 de Enero de 2.013.-

.....

Visto el pedido de dictamen formulado por la Lic. Lilian Suárez, Jefa de la UOC, respecto al llamado de la referencia, teniendo en cuenta que el llamado es Ad Referéndum por un monto de G. 127.556.000 y la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio para dicho rubro es insuficiente para la elaboración del CDP y posterior adjudicación del llamado. La fecha de apertura fue el pasado 10 de Enero del corriente.-

El referido llamado fue convocado ad referéndum del Presupuesto del año 2.013, de conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Nº 2.051/03 que se refiere a la disponibilidad presupuestaria que deben contar los procedimientos de contratación, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases y condiciones que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

A tenor de lo señalado en la nota de la UOC, recibido por la Convocante del Ministerio de Hacienda el Plan de Caja Financiero se ha constatado la insuficiencia de la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal para dicho rubro, por lo que, consecuentemente, se ha cumplido la condición suspensiva incorporada en la CD Nº 01/2.013 y el llamado en cuestión deviene inválido.-

Debido a estas circunstancias, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que el procedimiento de contratación debe ser cancelado, en los términos del art. 31 de la Ley Nº 2.051/03.-

Es mi dictamen.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
25 ENE 2013
Nº: 3806 Firma:
Hora: 12 20 Aclaración:

ANGEL TORALES
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955